

FOLL 371.26

3

21737

INV 021739

FOLL
SIG 371.26

LIB

5

**Ministerio de Cultura
y Educación**

**Banco Interamericano
de Desarrollo**

**PROGRAMA DE REFORMAS E INVERSIONES DEL SECTOR EDUCACION
MCE/BID - AR (0122)**

**DISEÑO DE SISTEMAS DE EVALUACION
DEL NIVEL INICIAL Y EDUCACION GENERAL BASICA**

Estudio N° 3

Julio 1994

Lilia V. Toranzos

I. INTRODUCCION

Entre las atribuciones que le confiere la Ley Federal de Educación al Ministerio de Cultura y Educación se destaca la de promover acciones para el mejoramiento continuo de la calidad de la educación en nuestro país.

A partir de ello el Ministerio de Cultura y Educación ha iniciado una serie de acciones integradas tendientes a consolidar la nueva estructura del sistema educativo, entre ellas se destacan el desarrollo de programas compensatorios (que incluye acciones de distribución de textos, capacitación docente focalizada, mejoramiento de la infraestructura, atención al fracaso escolar, etc.); la construcción de lineamientos curriculares básicos y comunes, que resulten el marco de diseños flexibles adaptados a las realidades locales y regionales; y la generación de sistemas de información y evaluación que proporcionen, las bases para la definición de políticas, la planificación, la gestión y la supervisión adecuada del sistema educativo.

En lo que respecta a la última de las líneas de acción mencionadas, en nuestro país, aún cuando se han realizado diversos estudios, se carece de información permanente sobre los logros de los alumnos, así como de investigaciones sistemáticas acerca de los factores que lo afectan. Los indicadores disponibles, tales como deserción y repitencia, tienen utilidad limitada, porque no proveen información acerca de lo que aprenden los alumnos y las evaluaciones de los aprendizajes con fines de promoción, no poseen la estandarización necesaria para que sean tomados como indicadores de calidad de la educación.

Surge entonces, la necesidad de diseñar e instrumentar un Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad que por ejemplo a través de la evaluación de logros académicos de los estudiantes se suministren información válida y confiable sobre cuanto aprende y qué aprende el alumno en su recorrido por el sistema educativo y acerca de cuales son los factores asociados a

alumno en su recorrido por el sistema educativo y acerca de cuales son los factores asociados a ese aprendizaje. Este sistema proporcionará los insumos fundamentales para la toma de decisiones relacionada con la formulación de políticas educativas de mejoramiento de la calidad; será herramienta fundamental para la planificación y servirá como elemento de retroalimentación para conducciones educativas docentes e instituciones sobre sus logros y deficiencias.

En el mismo sentido nueva estructura ministerial, identifica entre sus áreas prioritarias la Subsecretaría de Evaluación de la Calidad Educativa y la Dirección Nacional de Evaluación que tienen como misión sustantiva la promoción de acciones de evaluación en todos los niveles del sistema educativo, la evaluación de formación docente, en el marco de la coordinación y articulación con las diferentes jurisdicciones del país.

II. MARCO LEGAL

INSTITUCIONALIZACION DE LA EVALUACION DE LA EDUCACION

A. Ley Federal de Educación

La Ley Federal de Educación (Ley N° 24.195) sancionada por el Senado y Cámara de Diputados de la Nación el 14 de abril de 1993 incluye tres artículos que se refieren a la calidad de la educación y su evaluación.

► Artículo 48

" El Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, las provincias y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, deberán garantizar la calidad de la formación impartida en los distintos ciclos, niveles y regímenes espaciales mediante la evaluación permanente del sistema educativo, controlando su educación a lo establecido en esta ley, a las necesidades de la comunidad, a la política educativa nacional, de cada provincia y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y a las concertadas en el seno del Consejo Federal de Cultura y Educación.

A ese fin deberá convocar junto con el Consejo Federal de Cultura y Educación a especialistas de reconocida idoneidad e independencia de criterio para desarrollar las investigaciones pertinentes por medio de técnicas objetivas aceptadas y actualizadas.

El Ministerio de Cultura y Educación deberá enviar un informe anual a la Comisión de Educación de ambas Cámaras del Congreso de la Nación donde se detallen los análisis realizados y las conclusiones referidas a los objetivos que se establecen en la presente ley."

► Artículo 49

" La evaluación de la calidad en el sistema! educativo verificará la adecuación de los contenidos curriculares de los distintos ciclos, niveles y regímenes especiales a las necesidades sociales y a los requerimientos educativos de la comunidad, así como el nivel de aprendizaje de los alumnos /as y la calidad de la formación docente".

► **Artículo 50**

" Las autoridades educativas de las provincias y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires evaluarán periódicamente la calidad y el funcionamiento del sistema educativo en el ámbito de su competencia."

B. Nueva estructura del Ministerio de Cultura y Educación

Mediante el Decreto 506 del 24 de Marzo de 1993 se aprueba la organización provisoria del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

En el ámbito de la Secretaría de Programación y Evaluación Educativa se crea la Subsecretaría de Evaluación de la Calidad Educativa cuyo titular es el Licenciado Horacio Santángelo. Los objetivos de dicha Subsecretaría establecidos en el Decreto son los siguientes:

- 1°- Coordinar el análisis, evaluación y seguimiento del desempeño del Sistema Educativo Nacional, promoviendo la elaboración sistemas, instrumentos e indicadores de evaluación y control.
- 2°- Evaluar la efectividad y la eficiencia en la asignación y en el uso de recursos económicos y financieros, promoviendo el desarrollo de sistemas y metodologías de análisis y evaluación de costos en la educación.
- 3°- Promover la organización y coordinar la red federal de información para la evaluación de la gestión y los resultados del sistema.

De la Subsecretaría de Evaluación de la Calidad Educativa dependen la Dirección General Red Federal de Información a cargo de la Lic. Irene Oiberman y la Dirección Nacional de Evaluación cuya Directora es la Lic. Lucrecia Tulic.

III. ANTECEDENTES

El interés en el mejoramiento de la calidad de la educación data ya de algún tiempo y es compartido por diversos sistemas educativos de América Latina.

En nuestro país, en los últimos años se han llevado a cabo experiencias de evaluación de la calidad de alcance jurisdiccional y nacional.

A continuación se presenta la reseña de algunas acciones realizadas y de otras que se encuentran en desarrollo.

Cabe destacar que este cúmulo de conocimientos y capacidad operativa constituyen condiciones previas, que favorecen la viabilidad de la implantación del Sistema Nacional de Evaluación.

Las expectativas de la mayoría de las jurisdicciones con las cuales se han intercambiado ideas y opiniones en torno del tema así como los aportes de los distintos proyectos nacionales y jurisdiccionales llevados a cabo pueden sintetizarse en los siguientes objetivos:

◆ Fortalecer la formulación de políticas y la capacidad de gestión a nivel central, regional, jurisdiccional y local con base en la implantación de un Sistema Nacional de Evaluación que brinde información oportuna, relevante, válida y confiable acerca de la realidad de los aprendizajes y equidad de su distribución en la población escolar de la educación básica y media.

◆ Institucionalizar el Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación para la totalidad del sistema educativo.

◆ Desarrollar operativos de evaluación de logros de aprendizaje, en relación a diferentes áreas curriculares de la educación básica y media, asociada al análisis de los factores y componentes mediadores que inciden en ellos, procesos institucionales y de gestión, procesos pedagógicos, contexto escolar, condiciones específicas de la enseñanza, rasgos individuales y familiares.

♦ Difundir y divulgar la instalación del Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad y sus resultados a fin de movilizar la atención de los distintos sectores sociales y agentes educativos.

RESEÑA DE ACCIONES REALIZADAS POR EL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION Y ALGUNAS JURISDICCIONES

1. Ministerio de Cultura y Educación: Período 1989/1990

Subproyecto: "Evaluación y Mejoramiento de la Calidad
de la Educación".

A fines de 1988 el entonces Ministerio de Educación y Justicia con participación de la UNESCO y apoyo económico del Banco Mundial, inició este proyecto en el nivel medio, en el ámbito de la Dirección de Programación Educativa, posteriormente Dirección Nacional de Planeamiento e Investigación.

El objetivo central del Proyecto fue generar un espacio de discusión y preocupación en torno de: 1) la calidad de la oferta educativa, 2) la calidad del servicio que la concreta y, 3) la calidad de los logros de aprendizaje que se obtienen en el nivel medio.

Como producto de las Jornadas organizadas en el Ministerio y en las instituciones educativas participantes del subproyecto se construyó un marco directriz donde se explicitó el conjunto de principios filosóficos y sociales para traducirlos luego a propósitos institucionales.

Posteriormente se inició el desarrollo de una metodología de evaluación institucional tendiente a generar las condiciones que fueran necesarias para intentar, a lo largo de una acción continua, orgánica y participativa, el logro de lo contenido en las formulaciones.

La autoevaluación institucional constituyó el enfoque privilegiado para abordar al conjunto de la problemática de la calidad de la educación y se concretaba en diversas fases.

Una de ellas se refería a la evaluación diagnóstica de las condiciones reales existentes. El propósito de esta evaluación era que los colegios intervinientes dispusieran de un cuadro de situación, a partir del conocimiento de los logros de cada área en la propia institución y mediante el intercambio de la información de los logros de las demás instituciones, sobre el cual basar los proyectos internos de mejoramiento de calidad.

La muestra definitiva quedó constituida por 19 instituciones de las provincias de Bs.As., Córdoba, Santa Fe, San Juan, Jujuy, La Pampa y Misiones. Abarcó un total de 1894 alumnos de 3° y 5° año seleccionados mediante sorteo. Aunque no se trató de una muestra representativa, su validez estaba dada por su articulación al proceso de autoevaluación institucional.

Las áreas evaluadas fueron: Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, y Matemática.

Los criterios de selección de los logros de evaluación fueron los siguientes:

- ♣ Que fueran indicativos de conocimiento funcional
- ♣ Que expresaran capacidades y disposiciones de sentido crítico, creatividad, forma de expresión, etc.

Con estos dos grandes criterios se analizaron los objetivos de los currícula vigentes y se seleccionaron las formulaciones coherentes con ellos. Luego se seleccionaron contenidos, entre los criterios que intervinieron pueden mencionarse:

- ♣ representatividad con los conocimientos incluidos en los programas;
- ♣ representatividad de los esquemas conceptuales que caracterizan cada campo;
- ♣ congruencia entre tres pares de aspectos:
 - el modo de construir conocimiento de la disciplina y la situación de prueba;
 - el nivel de integración del objeto de estudio y las áreas que se evaluaron;
 - los modos funcionales de los conocimientos y los de las actividades sugeridas.

Complementariamente a la evaluación de logros se realizó una evaluación socio-institucional con el conjunto de los alumnos en la que se indagaba sobre estrategias de resolución de situaciones conflictivas .

El instrumento presentaba ejemplos tomados de crónicas de observación de otros establecimientos del nivel medio. Posteriormente se organizaron grupos con algunos alumnos, cuya participación fue voluntaria, en los que se discutieron modos de resolución probables frente a las mismas situaciones que se les había presentado individualmente. Se cotejaba aquí, producción grupal con producción individual.

Los resultados de las pruebas y los perfiles de logros de aprendizaje de las 19 instituciones no pueden ser generalizables ya que no se obtuvieron a partir de una muestra representativa.

El ámbito de significación de los resultados estuvo referido en primer lugar a esas instituciones, en el marco de la metodología de autoevaluación institucional, en tanto evaluación diagnóstica de las condiciones reales existentes.

Período 1990/1991:

A fines de 1990, el Ministerio de Educación y Justicia reinició las actividades referidas a Calidad de la Educación mediante la revitalización del anterior Subproyecto N°9.

Las actividades efectuadas en este período se ejecutaron en el mismo encuadre institucional que el subproyecto anterior con las modificaciones conceptuales y metodológicas que se juzgó conveniente introducir.

El Subproyecto consistió en el diseño e implementación de un operativo piloto de evaluación de logros escolares en las áreas de lengua y matemática aplicándose a una muestra intencional para proceder a la validación de ítemes a partir de los resultados obtenidos en dicha aplicación.

La implementación del operativo piloto de evaluación de logros escolares procuraba diseñar un sistema de evaluación de la calidad de la educación entendiendo por tal la

implementación de mecanismos para la aplicación periódica y planificada de instrumentos que "retraten sistemáticamente las situaciones y permitan una composición de lugar a quién decide".¹

Se consideró que una evaluación de conjunto no podía detenerse en las diversas particularidades de cada institución o de cada localidad por ello el diseño optó por una concepción centralizada de evaluación según la cual de lo que se trata es de abordar aquellos elementos comunes, a cada nivel empleando instrumentos que posibiliten la comparabilidad estadística de los resultados.

Participaron en el proyecto escuelas pertenecientes a jurisdicciones adscritos a la propuesta: Ministerio de Cultura y Educación, MCBA, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Jujuy, Mendoza, Río Negro, San Juan, San Luis y Santiago del Estero.

La muestra abarcó a 63 establecimientos, 1174 alumnos de 7º grado y 1074 del último año del secundario.

Los objetivos iniciales fueron alcanzados en forma parcial cumpliéndose con la etapa de validación de instrumentos en las áreas de lengua y matemática. En este sentido se cuenta con una serie de ítemes susceptibles de ser aplicados a futuras evaluaciones.

La validación de ítemes efectuada para su validación a escala nacional constituye un primer paso para la determinación de qué y cómo evaluar competencias reuniendo los requisitos de pertinencia y confiabilidad.

En cuanto a la implantación de un sistema, se trató de un operativo piloto para empezar a ganar experiencia en este tipo de implementaciones concertadas federalmente.

2. Provincia de Mendoza

1er. Censo Provincial de la Medición de la Calidad de la Educación" (1992)

Entre el 2 y el 13 de Noviembre de 1992, el SIPECE (Sistema Provincial de Evaluación de la Calidad de la Educación) dependiente de la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología del Mi-

¹ Agüerrondo, Inés: *Evaluación de la Calidad de la Educación: por qué y para qué?*

nisterio de Cultura, Ciencia y Tecnología, realizó el "1er. Censo Provincial de Medición de la Calidad de la Educación".

El mismo consistió en una evaluación de Lengua y otra de Matemática que se aplicó a los alumnos de los cursos terminales del Nivel Primario (7º grado) y del secundario (5º o 6º año).

Los instrumentos elaborados evalúan las habilidades y capacidades básicas que los alumnos deben alcanzar en todas las escuelas en estos grados o cursos de acuerdo a la etapa evolutiva en la que se encuentran.

El objetivo general perseguido con esta evaluación fue obtener información objetiva y confiable de todos los establecimientos educacionales de la Provincia en los niveles primario y secundario sobre el rendimiento de los alumnos, y entregarlo a todos los agentes involucrados con el hecho educativo para colaborar en la optimización de medios y recursos, y contribuir al mejoramiento de la educación.

Las pruebas fueron elaboradas por equipos de especialistas docentes en las asignaturas de Lengua y Matemática. Los ítems que componían ambas pruebas fueron validados previamente en una muestra de 480 alumnos.

Cabe aclarar que en Lengua se optó por no medir producción oral ni escrita debido a las dificultades de procesamiento que presentan datos de este tipo.

Las pruebas eran de opción múltiple, en este caso cuatro posibles respuestas en los que solo una era correcta, siendo las demás opciones "distractores válidas", esto es que al optar el encuestado por una de ellas brinda indicios sobre el error conceptual implícito.

En el nivel primario el operativo se realizó entre el 9 y el 12 de noviembre de 1992, participando en él 23217 alumnos, pertenecientes a 1152 secciones y 688 escuelas. Esto implica la totalidad de las escuelas (y sus secciones) con matrícula superior a tres alumnos y la totalidad de los alumnos presentes al día de la evaluación.

No se evaluaron las escuelas de temporada estival debido a que en esa fecha estaban recién comenzando el nuevo ciclo lectivo y tampoco aquellas escuelas rurales cuya matrícula en 7º grado fuera inferior a cuatro alumnos. Se tomó esta decisión debido al alto costo que impli-

ca-ba enviar un encuestador a establecimientos de muy difícil acceso para evaluar una matrícula tan pequeña.

Los resultados generales, es decir, porcentaje de respuestas correctas, fueron las siguientes: Lengua 60%, Matemática 46%.

En el nivel secundario, el operativo se realizó entre el 2 y el 5 de noviembre. Participaron 8525 alumnos, pertenecientes a 375 secciones de 179 escuelas.

Los resultados generales (en porcentajes redondeados) fueron los siguientes: Lengua 63%, Matemática 44%.

Con características similares se llevó a cabo durante 1993 el 2do. Censo provincial.

3. Universidad Nacional de Mar del Plata/Unicef Argentina

Proyecto: Evaluación de la Calidad en la Educación Básica

En el marco del Proyecto Principal de Educación para América Latina y el Caribe, UNESCO/OREALC decidió contribuir al debate sobre las dimensiones de la calidad educativa en la región, mediante reflexiones teóricas y una propuesta de instrumentos técnicos para dicho análisis.

Durante el año 1989 el Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación de Chile (C.I.D.E.), por encargo de UNESCO/OREALC, desarrolló un conjunto de instrumentos y una propuesta para su aplicación, con el objetivo de evaluar niveles de la calidad de la educación en la enseñanza básica de los países de la región.

Para nuestro país, por iniciativa de UNICEF Argentina en 1991, se invitó al Departamento de Investigación y Desarrollo en utilización Pedagógica de la Informática de la Universidad Nacional de Mar del Plata (D.I.U.P.I.), a colaborar en la adaptación y validación de las referidas pruebas, en una muestra de la población escolar bonaerense.

Dicha aplicación experimental supuso la adecuación e implantación de las pruebas de rendimiento en Lengua y Matemática, en 2^a y 4^a grado respectivamente. Las pruebas estaban

orientadas a evaluar el grado de conocimiento, habilidades y destrezas adquiridas por los alumnos en dichas áreas.

Se incluyó además un relevamiento de las características de los establecimientos y encuestas a los directores y docentes, que permitieron recoger información sobre los factores intra escolares.

Los instrumentos utilizados se inscriben en una concepción de medición de la calidad educativa, representada por una estrategia que permite hacer visible el producto del proceso educativo, lo que posibilita ofrecer a la escuela un tipo de información cuantificable, para que aquella pueda hacerse responsable de dicho producto y operar en consecuencia.

Permite asimismo, detectar algunas situaciones críticas, factores extra e intra escolares asociados al problema de la calidad, así como implementar las acciones de perfeccionamiento necesarias, lo que implica asumir la educación como una tarea de todos.

Por ello, estas pruebas podrían ser adaptadas a diferentes realidades culturales, socioeconómicas y educativas de las distintas regiones o provincias.

La consideración de las áreas de Matemática y Lengua está fundamentada en su identificación como herramientas básicas para adquirir nuevos aprendizajes.

La elección del segundo grado o etapa, fue realizada porque supone la adquisición de las destrezas instrumentales básicas y su aplicación a la obtención de determinados conocimientos culturales. Una prueba en segundo grado tiene sentido de advertencia, en los casos de problemas serios en cuanto a los logros, cuando aún hay tiempo de repararlos.

El cuarto grado o etapa, representa un punto de inflexión en la enseñanza primaria. Se caracteriza por la consolidación de las destrezas iniciadas y la introducción de nuevas técnicas de trabajo que facilitan el acercamiento al entorno del estudiante y su interpretación.

Con el propósito de asegurar una alta calidad técnica, se diseñó una aplicación experimental de dos formas paralelas para la mayoría de los instrumentos.

La prueba de lectura de segundo grado, en su versión única, consta de 56 ítemes, siendo su finalidad señalar el grado de progreso alcanzado en el primer ciclo.

Las pruebas de matemáticas de segundo grado se presentaron en dos formas, A y B, cada una con 36 ítemes que evalúan la adquisición, a partir de elementos concretos, de los fundamentos necesarios para futuras complejizaciones en el área.

Las pruebas de Lengua de cuarto grado con dos formas A y B, de 35 ítemes cada una, evalúan los requisitos imprescindibles para el desarrollo de la comunicación lingüística en forma escrita.

Las pruebas de Matemática, también con formas A y B, con 60 ítemes cada una, miden la actitud de pensar, relacionar y operar racionalmente.

Además de estos instrumentos, se aplicaron cuestionarios orientados a los diferentes miembros de la comunidad escolar. El objetivo de esta indagación era medir indicadores tradicionales de calidad (repitencia, reprobación, deserción y rotación) factores asociados a ella (infraestructura, supervisión, dirección, liderazgo, integración y nivel sociocultural).

Ello se realizó mediante cuestionarios dirigidos a inspectores, directores y docentes, además de un cuestionario sobre la infraestructura del establecimiento.

Estos instrumentos apuntan a establecer relaciones entre factores tradicionales, característicos de conducción y logros escolares.

► La Experiencia Mendoza

Una vez realizada la evaluación de los instrumentos anteriormente señalados, en el mes de marzo de 1992 se acordó con UNESCO OREALC, a través de UNICEF y el Ministerio de Educación de la Provincia de Mendoza, la aplicación de pruebas de rendimiento para cuarto grado y cuestionarios destinados a observar variables de gestión en directores y docentes.

Estas pruebas, cuyo objetivo era medir los logros de los alumnos de cuarto grado, fue aplicada en abril a alumnos de quinto grado. La muestra incluyó cien cursos de cuarenta y nueve escuelas.

En este proyecto se incorporaron dos tipos de pruebas, unas depuradas por el equipo del CIDE (forma A) y otras por el equipo de DIUPI (forma B) ambas elaboradas como consecuencia del proceso de validación de las formas originales señaladas anteriormente.

Los instrumentos utilizados en Mendoza fueron de dos tipos unos, dirigidos a medir la adquisición de conocimientos y logros por parte de los alumnos en Matemática y Lengua en cuarto grado, otros dirigidos a los diferentes miembros de la comunidad educativa cuyo objetivo es relevar indicadores tradicionales de calidad o factores asociados a ella².

Conclusiones

Las experiencias realizadas en torno a la evaluación de la calidad permiten contar con un valioso material para futuras implementaciones, si bien la lectura de las mismas revela la heterogeneidad de métodos, enfoques, criterios y categorías utilizadas.

La discontinuidad de algunas acciones dificultan su generalización y la posibilidad de disponer de resultados relevantes y oportunos para la toma de decisiones, en forma permanente.

Las acciones no abarcan la totalidad del país pero resultan sumamente interesantes pues evidencian al interés que existe en generar una actividad institucional hacia la evaluación de la calidad en forma sistemática.

En este contexto se considera que, la implementación de un Sistema Nacional de Evaluación que acredite la calidad de los distintos niveles, surge como una necesidad compartida por las jurisdicciones y garantizará una cierta cobertura y sistematicidad a escala nacional, integrando armónicamente las necesidades y expectativas específicas en materia de evaluación de las diferentes jurisdicciones.

En función de ello durante el mes de octubre de 1993 la Dirección Nacional de Evaluación realizó el **Primer Operativo Nacional de Evaluación** en el cual participaron todas las jurisdicciones. Se evaluaron las áreas de lengua y matemática a finales de los niveles primario y

Una información detallada respecto a los instrumentos, proceso de validación y resultados se encuentra en *Evaluación de la calidad en la Educación Básica: Herramientas de análisis de problemas*, H. Santángelo y J. Vivas - Mar del Plata, mayo 1993.

medio según la estructura vigente del sistema educativo. La muestra incluyó 20.000 alumnos y se llevó a cabo el operativo en forma coordinada entre la Nación, las provincias y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

IV. SISTEMA NACIONAL DE EVALUACION

A. Objetivos de la Dirección Nacional de Evaluación

El objetivo central de la Dirección Nacional de Evaluación de la Calidad es la implantación e institucionalización del Sistema Nacional de Evaluación de Calidad de la Enseñanza Básica y Media, así como el desarrollo sistemático y permanente de operativos de evaluación de logros de aprendizaje (en relación a diferentes áreas curriculares), asociados al análisis de factores que inciden en ellos.

Como objetivos complementarios se proponen:

◆ Iniciar el montaje de los dispositivos necesarios para la implementación de un Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad. Entendiendo por dispositivos el desarrollo de los aspectos técnicos:

- a) definición de qué debe medirse y cuando;
- b) discusión en torno a la utilización de diferentes metodologías;
- c) el diseño de los instrumentos;
- d) la divulgación de los resultados de las pruebas y retroalimentación del sistema, y de los aspectos administrativos derivados de los operativos de evaluación de la calidad.

◆ Proveer información del sistema educativo acerca de los factores que inciden en el rendimiento académico de los estudiantes, de modo tal de generar acciones sobre aquellos que el propio sistema pueda controlar; recuperando así el plano de intervenciones posibles.

◆ Promover investigaciones sobre áreas críticas que se vayan presentando, relacionadas al tema de mejoramiento de la calidad de educación.

◆ Garantizar y promover la divulgación y uso de los resultados de la evaluación por parte de las diferentes jurisdicciones, así como por las instituciones educativas, y/o los distintos actores del sistema educativo (Supervisores, Directores, Docentes) en la generación de estrategias generales.

◆ Generar en forma conjunta con la Red Federal de Información criterios y procesos comunes para el tratamiento de la información, así como la capacitación personal que conforme el Sistema Nacional de Evaluación de Calidad en los diferentes ámbitos jurisdiccionales.

B. Criterios generales para la construcción del SINEC

El Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad se organizará según los siguientes principios:

- ▶ **Flexibilidad:** los elementos intervinientes en el proceso se adaptarán a la naturaleza, alcance y necesidad de información que se requiera en cada situación.
- ▶ **Continuidad:** permanencia de las acciones de recolección de información en el tiempo a fin de garantizar la agrupación de los cambios, las diferencias, transformaciones etc.
- ▶ **Participación:** esta deberá permitir la inclusión gradual de los diferentes actores del sistema educativo, a partir del uso de diferentes procedimientos y enfoques.
- ▶ **Complementariedad:** que permita la utilización de distintos criterios metodológicos, enfoques de evaluación y de producción de información crítica.

► **Federal e Integrado:** que permita la integración de necesidades diferentes de información y de las visiones provinciales de una manera complementaria. En este sentido se relevará información representativa del perfil nacional y además aquella que permita profundizar en las diferentes realidades jurisdiccionales y/o culturales y sociales al interior de las mismas para captar las diferencias.

Asimismo, la Dirección se ha propuesto como ejes de trabajo la evaluación de:

- ▲ resultados de aprendizajes o logros académicos
- ▲ innovaciones educativas
- ▲ la formación inicial docente
- ▲ el impacto de programas compensadores
- ▲ los aspectos institucionales que inciden en el rendimiento escolar
- ▲ la significación social del curriculum.
- ▲ regímenes especiales

C. Metas generales del Sistema Nacional de Evaluación

- ◆ Realizar análisis de los planteles funcionales de las instituciones educativas de los diferentes niveles para derivar tipología aptas para la mejor comprensión de los factores que inciden en el rendimiento escolar.
- ◆ Desarrollar instrumentos válidos y confiables para medir el rendimiento académico en las asignaturas de matemática, lengua y ciencias para finales de ciclos de la enseñanza primaria y media.

- ◆ Diseñar un instrumento para evaluar características del plantel: directivos, docentes y alumnos.
- ◆ Realizar una aplicación nacional de carácter muestral anual.
- ◆ Diseñar y ejecutar un programa de promoción y difusión del sistema de evaluación de la calidad.
- ◆ Diseñar y ejecutar programas de difusión para el manejo de resultados.
- ◆ Diseñar un programa donde se identifiquen áreas críticas de investigación en base al análisis de los resultados de la evaluación.

D. Estrategias para la construcción del SINEC

La Dirección desarrolla así un conjunto de estrategias que tiendan a viabilizar la implantación del Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad.

A) Estrategias de construcción de viabilidad política

Se trata de establecer acuerdos con los distintos actores y sectores involucrados en la educación o que tengan que ver en el tema de la calidad con el objeto de recuperar su visión y posición en relación a la calidad y evaluación de la calidad, para generar los compromisos de acción de cada uno de ellos (desde sus distintos espacios de decisión e intervención) con las líneas de mejoramiento de la calidad.

► Acciones previstas

Promover acuerdos:

- al interior del Consejo Federal.
- con cada una de las jurisdicciones.
- con las Legislaturas Provinciales.
- con actores individuales vinculados directamente al sistema educativo, universidades, gremios, asociaciones docentes, asociaciones cooperadoras, etc.)
- con otros actores sociales: empresas, medios de comunicación, asociaciones intermedias, etc.

El instalar en un plano social más complejo el problema de la calidad y la evaluación de la calidad a través de la generación de alianzas y compromisos de acción permite eliminar ciertas restricciones ligadas a la existencia de "culpables" y compromete en acciones posibles a cada uno de los actores, a través de estrategias de colaboración y generación de consenso.

B) Estrategias de construcción de viabilidad orgánica-institucional

Se trata de generar en cada uno de los espacios geográficos y decisorios Unidades Operativas que entiendan y atiendan el tema de evaluación de la calidad.

La realidad del país es heterogénea y aparecen con claridad avances diferenciales en las distintas jurisdicciones. Sobre esta base, el Sistema Nacional de Evaluación, apoyará la generación de las condiciones iniciales necesarias para la implantación de los operativos de evaluación de la calidad.

► Acciones previstas

- Análisis de capacidad instalada .
- Conformación de las Unidades Operativas de evaluación en cada una de las jurisdicciones.
- Selección de responsables jurisdiccionales.

- Generación de la capacidad inicial, vía la asistencia técnica y la capacitación de los equipos regionales y/o jurisdiccionales.
- Coordinación del intercambio entre las provincias que poseen avances y proyectos referentes en el tema evaluación de la calidad, a través de la horizontalización de experiencias de capacitación.
- Articulación del intercambio entre el Estado, las provincias e instituciones públicas privadas, a fin de garantizar su participación académica en las distintas fases del proceso de evaluación de la calidad.

C) Estrategias de construcción de viabilidad técnica

Se trata de generar un conjunto de acciones que permita acordar y construir los dispositivos técnicos necesarios para la evaluación de la calidad, así como la generación u optimización de la capacidad instalada en las distintas jurisdicciones:

► Acciones previstas

- Definición de los dispositivos técnicos ligados al tema evaluación.
- Definición qué debe medirse y cuando.
- Discusión en torno a la utilización de diferentes metodologías.
- El diseño de instrumentos.
- Los aspectos administrativos derivados de los operativos de evaluación de la calidad.

D) Construcción de los instrumentos de evaluación

Se convierte en sí misma en una estrategia de la generación de consenso. Se usan como antecedente las pruebas elaboradas en distintas jurisdicciones, y/o ítemes validados en experiencias anteriores de evaluación. Con el aporte de especialistas se construyen los instrumentos definitivos.

E) Capacitación

Se prevé la capacitación de los distintos actores del sistema educativo en el uso e incorporación activa de los resultados de la evaluación en la toma de decisión. Se promueve, así, la capacitación de:

- directores y supervisores para el uso de los resultados de la evaluación para el mejoramiento de la calidad a nivel de la institución escolar.
- funcionarios técnicos y políticos para el uso y la incorporación de los resultados de la evaluación en el diseño de políticas remediales.
- de profesores para la conformación de un banco de ítemes, elaborados por los docentes del sistema educativo post-capacitación técnica específica.
- realización de seminarios que posibilitan el contacto con especialistas extranjeros y experiencias de sistemas de evaluación implantados en otros países.
- diversificación de los ejes de evaluación: se trata de ampliar el campo de la evaluación.

E. Diseño global del Sistema Nacional de Evaluación

El SINEC se concibe como un sistema que proporciona insumos para la gestión y permite el monitoreo del sistema educativo nacional en su conjunto y de los sistema provinciales. Está compuesto por los siguientes elementos:

- ◆ una coordinación del sistema a nivel nacional en el ámbito del Ministerio de Cultura y Educación;
- ◆ sistemas o subsistemas provinciales articulados;
- ◆ y/o unidades focales provinciales de evaluación;
- ◆ puntos de apoyo en las universidades y equipos de investigación externos.

El conjunto de estos elementos deberán funcionar en forma articulada y complementaria, con la coordinación de la Dirección Nacional de Evaluación y sobre la base de las políticas y acuerdos establecidos - en el Consejo Federal de Cultura y Educación - respecto a las pautas de evaluación u otro tipo de consenso que pudieran generarse alrededor de las estrategias.

Los elementos que componen el sistema tiene funciones concurrentes y funciones específicas.

Serán funciones concurrentes aquellas competencias que:

- ◆ permitan garantizar los operativos de evaluación a escala nacional, posibilitando dar cuenta de la situación educativa del país en su conjunto o en el ámbito jurisdiccional;
- ◆ hagan posible la ejecución de estrategias de evaluación de carácter censal, debiéndose establecer los compromisos y responsabilidades para cada elemento del sistema en cada caso;
- ◆ deriven del diseño y ejecución de proyectos específicos de evaluación surgidos como demandas propias de las jurisdicciones.

Serán funciones específicas de los sistemas o subsistemas provinciales:

- aquellas derivadas de los intereses y necesidades de evaluación emergentes de la política educativa provincial;
- en el marco de los operativos censales de evaluación, las responsabilidades vinculadas con la retroalimentación y el uso de la información a nivel institucional.

Serán funciones específicas del sistema nacional:

- garantizar las estrategias de evaluación produciendo insumos para el control de gestión de la totalidad del sistema educativo, así como también de las diversas realidades educativas jurisdiccionales que por ausencia de capacidad técnica local adecuada no pudieran ser evaluadas de otro modo;
- brindar asistencia técnica en lo referido a la instalación de los sistemas de evaluación y la implementación de los operativos respectivos;

- brindar capacitación en especial en tres líneas diferentes: para la construcción de instrumentos de evaluación, para el montaje logístico de los operativo de evaluación, y para el uso e interpretación de los resultados en diferentes niveles de gestión.
- garantizar la normatización de los procedimientos involucrados en el desarrollo de operativos de evaluación.
- difundir los resultados de evaluación a nivel nacional.

La implementación efectiva de un Sistema de Evaluación Nacional, supone necesariamente de instalar a nivel de cada una de las jurisdicciones, Unidades Operativas de Evaluación³.

Los mismos pueden poseer diferentes grados de desarrollo y/o complejidad según la capacidad instalada (recursos humanos o técnicos) en cada una de las provincias o la decisión como estrategia central del mejoramiento de la calidad educativa.

Las Unidades Operativas Provinciales de Evaluación pueden ser:

- a) sistemas o subsistemas provinciales
- b) unidades focales provinciales de evaluación
- c) puntos de apoyo de evaluación en universidades y/o equipos de investigación

La estructura orgánica específica para evaluación deberá contar en términos generales con las siguientes áreas propuestas a continuación:

PROPUESTA DE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS PROVINCIALES DE EVALUACIÓN

³entendiéndose por tales soportes técnicos diversos que operan estrategias de evaluación.

► **Area Coordinación General**

● **Función sustantiva:**

Planificar, coordinar y realizar el seguimiento, control y evaluación del sistema.

Llevar a cabo el proceso de concertación entre los componentes provinciales y nacional del proyecto.

Consolidar una Red de Evaluación de la Calidad a partir de la consolidación de las unidades ejecutoras territoriales.

Capacitar a los funcionarios jurisdiccionales para la utilización de los resultados de los procesos de evaluación de la calidad.

► **Area Técnico Pedagógica**

● **Función sustantiva:**

Coordinar la elaboración de los instrumentos e instructivos requeridos para el proceso de evaluación así como controlar la calidad de la edición de ese material.

Capacitar a los equipos y seleccionar a los capacitadores necesarios para cubrir las necesidades específicas de capacitación de los equipos nacional y jurisdiccionales.

● **Perfil de competencias:**

Coordinar el diseño y diseñar las tablas de especificaciones de los instrumentos de evaluación.

Coordinar el diseño y participar en el diseño de los instrumentos de medición en todas sus versiones.

Colaborar en los procesos de validación de contenido curricular.

Supervisar la tarea realizada por terceros.

Elaborar y presentar informes sobre evaluación de resultados para el proceso de divulgación.

Participar en el diseño de la logística de administración de los instrumentos.

Organizar la capacitación de los equipos jurisdiccionales en relación a sus temas de competencia.

Capacitar a los equipos nacionales y jurisdiccionales.

► **Area Técnico Logística**

● **Función sustantiva:** proporcionar apoyo logístico a todos los componentes del sistema que lo requieran

● **Perfil de Competencias:**

Asegurar la calidad de los procesos de edición de materiales exigidos por el sistema.

Diseñar y ejecutar la logística de aplicación de los instrumentos de evaluación.

Establecer la red administrativa descentralizada para el proceso de administración de los instrumentos de evaluación.

Hacer cumplir las normas de seguridad para el resguardo del material de prueba.

Prever la red de distribución del material del Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad.

Desarrollar y ejecutar programas de entrenamiento para la red administrativa de ejecución de los operativos de evaluación.

► Area Promoción y Difusión

●Función sustantiva:

Realizar actividades conducentes a la aceptación de la evaluación por el sistema educativo y por la

opinión pública y general.

Dar a conocer los resultados de la medición.

●Perfil de competencias:

Diseñar e implementar la campaña de difusión y la estrategia de implantación.

Diseñar e implementar la campaña de promoción.

Diseñar el material de difusión en conjunto con el equipo técnico pedagógico.

Diseñar el material de difusión de la capacitación con el equipo técnico pedagógico.

► Area investigación e información

●Función sustantiva:

Profundizar en el reconocimiento de las "áreas problemas" asociadas a: rendimiento estudiantil, innovaciones educativas y gestión de programas compensatorios.

Diseñar y ejecutar los procesos computacionales necesarios para el funcionamiento del sistema.

●Perfil de competencias:

Evaluar, experimentar y realizar investigaciones sobre métodos de evaluación, modelos, enfoques, etc.

Proponer modelos y/o investigaciones para profundizar en áreas críticas del aprendizaje y en factores asociados en distintas áreas.

Suministrar a las jurisdicciones y a los distintos programas la base de datos de su entidad, para profundizar el análisis de resultados.

Diseñar base de datos de: programas de validación de información de corrección de pruebas, de análisis de instrumentos y de producción de materiales.

Diseñar base de datos de plantas escolares.

Procesar información para el análisis de ítemes y de preguntas y de información de informes.

Emitir informes.

Emitir información de apoyo para los procesos logísticos.

Evaluar el proceso computacional.

La complejidad cuantitativa y cualitativa de dicha estructura estará determinada por:

- a) la generación de líneas propias y específicas de evaluación.
- b) la viabilidad de implantación de dicha estructura en la administración educativa provincial.
- c) la participación complementaria con las líneas de evaluación de la NACIÓN y la gestión de ciertos procesos en relación a dichos operativos de modo descentralizado
- d) la participación complementaria en relación a operativos de NACIÓN y la implementación en el tiempo (mínimo 2 años) de algún tipo de organización que genere estrategias autogestionarias de evaluación.

Otra instancia de articulación necesaria es la definición de un sistema de indicadores homogéneos de calidad, que sirvan de eje de organización de cada una de las líneas de evaluación que se llevan adelante. La articulación a partir de los mismos indicadores evaluados permitirá homogeneizar y hacer comparable la información de evaluación que se genere.

Paralelo a esta tarea, otra específica de articulación es la definición de estándares propios para la evaluación.

V. IMPLANTACION DE LA EVALUACION DEL NIVEL INICIAL Y DE LA EDUCACION GENERAL BASICA

La educación general básica y la obligatoriedad de último año del nivel inicial constituyen la principal innovación en la estructura del sistema educativo que introduce la reciente Ley Federal de Educación. En este sentido el diseño de un sistema de evaluación que atienda específicamente a tal estructura implica, por una parte la incorporación plena de criterios que atiendan a la calidad de los servicios educativos y de sus resultados en términos de aprendizajes; por la otra implica sumar un elemento clave para la instalación de esta nueva estructura ya que un proceso sistemático de evaluación va a permitir una implantación progresiva adecuada de esta nueva estructura proporcionando información relevante para llevar a cabo las adaptaciones, innovaciones, etc... para el logro de una instalación más eficiente y efectiva.

A. Articulación con otros proyectos

En este sentido, ya ha concluido la etapa de diseño del proyecto vinculado al sistema nacional de evaluación que financiará el BIRF. Dicho proyecto esta destinado a la instalación de un sistema de evaluación para el nivel posterior a la educación general básica, es decir en términos de la nueva estructura para la educación polimodal, fuertemente vinculado a la posibilidad de sistematizar información sobre los créditos de salida del sistema educativo.

De este modo aparece como fundamental la posibilidad de articular dichas acciones con un conjunto de ellas destinadas a la evaluación del nivel inicial y de la educación general básica.

El proyecto mencionado se llevará a cabo en articulación con las provincias que también participan del mismo crédito y para ello se han definido en forma conjunta las formas de

participación del componente nacional y provinciales de modo tal de no superponer esfuerzos técnicos ni financieros.

B. Propuesta de estructuración de la evaluación

Tal como se señalara anteriormente, el sistema de evaluación propuesto debe atender en primera instancia a la peculiaridad de su implantación sobre la nueva estructura del sistema educativo. Por tal motivo se estima pertinente definir al interior de la estructura del nivel inicial y de la educación general básica aquellas instancias más adecuadas para llevar cabo procesos de evaluación sistemática, dichas instancias deberían ser:

- ◆ al término del nivel inicial (5 años)
- ◆ al término primer ciclo de E.G.B. (8 años)
- ◆ al término segundo ciclo de E.G.B. (11 años)
- ◆ al términos tercer ciclo de E.G.B. (14 años)

En cuanto a la estrategia más adecuada para llevar a cabo dichas evaluaciones, se estima pertinente combinar dos formas complementarias de aplicación de las mismas:

- a) operativos nacionales de carácter muestral y,
- b) operativo provinciales de carácter censal.

a) La evaluación de tipo muestral está orientada a obtener información relevante sobre los niveles de logros académicos de los alumnos al promediar cada uno de los ciclos en que se estructura la E.G.B.. Esto permitirá determinar , en el corto plazo, aquellos aspectos más fuertemente deficitarios y así diseñar todas aquellas estrategias de mejora de la calidad requeridas que permita revertir los aspectos problemáticos detectados.

Esta evaluación se deberá llevar a cabo sobre una muestra con representatividad nacional garantizada, a partir de ello se podrán definir aquellos estratos de la muestra para la cual se requiere también representatividad jurisdiccional o regional.

b) La evaluación de tipo censal tiene por objetivo proporcionar los insumos para llevar adelante un detallado análisis de la situación inicial (diagnóstico). En este sentido dicho tipo de evaluación además de la información general proporciona a los docentes, directores y supervisores una herramienta de trabajo con información muy precisa sobre el estado de los aprendizajes dentro de cada uno de los grupos de alumnos evaluados. Esto permite llevar a cabo análisis muy precisos de la situación inicial y elaborar propuestas metodológicas heterogéneas y adecuadas a los diferentes perfiles de rendimiento de los alumnos.

Este tipo de evaluación deberá llevarse a cabo al comienzo del año escolar y sobre la totalidad de las secciones o grados de los años determinados. Se estima pertinente, por el esfuerzo operativo y de organización que implica, abarcar cuatro jurisdicciones por etapa con esta estrategia de evaluación censal; dichas jurisdicciones deberán seleccionarse sobre la base de las demandas que en este sentido manifiesten las mismas jurisdicciones.

Desde el punto de vista de la estrategia operativa para llevar a cabo tanto las evaluaciones muestrales, cuanto más aquellas censales aparece como adecuado el fortalecimiento de una **unidad de gestión a nivel regional** lo cual permitiría en el corto plazo contar con varias fases del proceso de aplicación, procesamiento, análisis y distribución de los procesos de evaluación desconcentradas a nivel regional.

En este sentido las acciones del Sistema Nacional de Evaluación deberán contar con componentes en cada jurisdicción, cuyo grado de desarrollo es heterogéneo, y puntos de apoyo más operativos en el nivel regional.

C. Actividades

La implantación de procesos sistemáticos de evaluación para los niveles inicial y de E.G.B. implican una serie de actividades , algunas sucesivas y otras simultáneas, que en su

conjunto determinan la posibilidad efectiva de llevar adelante operativos nacionales de evaluación que tengan verdadero impacto en términos de calidad de sistema educativo.

A continuación se enumeran provisoriamente una serie de actividades, cada una de las cuales a su vez implica un conjunto de tareas, como una primera propuesta de organicidad dentro del proceso complejo de instalar un sistema nacional de evaluación. Dichas actividades o conjuntos de acciones son los siguientes:

- ♣ coordinación de los dispositivos de montaje del SINEC
- ♣ coordinación y articulación de la red de evaluación
- ♣ producción técnico-pedagógica
- ♣ coordinación técnico-logística u operativa
- ♣ producción de investigación evaluativa
- ♣ producción de información para ejecución de operativos
- ♣ producción de información para difusión de resultados
- ♣ monitoreo de las acciones del SINEC

En este conjunto de actividades principales adquieren singular importancia aquellas referidas a la coordinación de los dispositivos de montaje del SINEC y la coordinación de la red de evaluación. En esta línea la conformación de unidades jurisdiccionales constituye el primer elemento base del sistema, en tanto que el desarrollo progresivo de las unidades regionales como primer paso para la desconcentración de fases del proceso de evaluación, constituye el segundo elemento central de desarrollo del sistema.

D. Cronograma general

Año	Operativo piloto de validación	Operativo nacional (muestral)	Operativo censal s/demandas pciales
1	nivel inicial	finés 1°-2°-3° ciclo E.G.B. áreas: matemática y lengua	
2	finés 2°-3° ciclo EGB en el área de las cs. naturales y las cs- sociales	nivel inicial finés 1°-2°-3° ciclo EGB áreas: matemática y lengua finés 2°-3° ciclo áreas: cs. naturales y sociales	finés 1°-2°EGB áreas: matemática y lengua
3	fin 1° ciclo EGB en el área de las cs. naturales y las cs. sociales	nivel inicial finés 1°-2°-3°- EGB en todas las áreas	nivel inicial finés 1°-2°-3° EGB, áreas: matemática y lengua
4		nivel inicial finés 1°-2°-3°- EGB en todas las áreas	nivel inicial finés 1°-2°-3° EGB en todas las áreas
5		nivel inicial finés 1°-2°-3°- EGB en todas las áreas	

En el caso de los operativos censales, anualmente se deberían realizar como máximo en tres jurisdicciones en forma alterna cada año, de modo tal de posibilitar la instalación de la experiencia en la mayor cantidad de jurisdicciones.

E. Estimaciones generales de costos

1) En el caso de operativos de nivel nacional con una muestra representativa para algunos estratos a nivel jurisdiccional hay que estimar:

♦ costo diseño: \$ 150.000

♦ costo aplicación: \$ 200.000

♦ costo procesamiento: \$ 150.000

2) En el caso de operativos a nivel jurisdiccional de tipo censal, estimando una provincia media, con una matrícula aproximada de 20.000 alumnos, el costo global es de \$450.000

3) A modo indicativo se estiman los siguiente valores globales por unidad:

♦ costo por alumno: \$ 15

♦ costo por sección: \$ 350 a 400